

# Familia, ideología y género en México (1780-1850)

*Marcela Suárez Escobar\**

LA “MODERNIDAD” QUE invadió el mundo occidental la segunda mitad del siglo XVIII y que empaparía al siglo XIX, así como los cambios políticos, económicos y sociales que llegaron con ella, generaron reformulaciones en las relaciones de género, y los pensamientos, ideas y propuestas sobre y para “la familia”, fueron temas preferidos en las mentalidades de los pensadores y gobernantes de la época. Los cambios produjeron muchas veces inseguridad y angustia,<sup>1</sup> y esto no sólo provocó en muchos el retorno a la búsqueda de la fe, sino también en otros, la creación y seguimiento de otras creencias que les sirvieran de sustento.

En los albores de la “modernidad”, antes, durante e inmediatamente después de las revoluciones burguesas de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, una discusión ocupaba un lugar primordial en el proyecto de construcción de la nueva realidad: el rol que jugarían ahora las mujeres, y la conceptualización de la ubicación de ellas en el mundo, en el erotismo, en la sexualidad y en la relación de pareja. Familia, sexualidad e interpretación de la conducta femenina se convirtieron en temas muy discutidos por los ilustrados primero, y por los románticos y positivistas después.

En México, la Ilustración llegó con los Borbones, pero con su materialismo, ateísmo y racionalismo muy filtrados, dado el contexto

\* Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

1 Cf. Peter Gay. *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud. La educación de los sentidos*. Vol 1., México, FCE, 1992, p. 58.

y la historia de la España profundamente religiosa. La ciencia moderna ingresó a España en tanto no se opusiera a los dogmas eclesiásticos, y a la Nueva España arribó la modernidad con un matiz ilustrado y coloreada con un eclecticismo pleno de una base cristiana.<sup>2</sup> Al mismo tiempo que surgían aquí pensadores como Díaz de Gamarra, Alzate y Bartolache que realizaban esfuerzos para la introducción de ideas modernas para la filosofía y la ciencia, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición también se encontraba pendiente de cualquier pensamiento que pudiera lindar con la herejía. Así, en España se prohibió la introducción, posesión y lectura de *El espíritu de las leyes*, *La Enciclopedia*, y las obras de Voltaire, Raynal, Pierre Louis Moreau de Maupertius y Rousseau, pero de diversas maneras todos estos pensadores penetraron a la metrópoli y a sus colonias, y con ellos nuevas reflexiones sobre relaciones de género, felicidad y moral.

Las ideas revolucionarias francesas pugnaban por la igualdad de los hombres y su libertad, pero por otro lado se mostraban incapaces para ubicar en el mundo igualitario a las mujeres, cuya participación económica, social y política cada día se incrementaba.<sup>3</sup> Los ilustrados franceses se debatían en una mezcla de ideas, en donde creencias tradicionales unidas a avances científicos, se tradujeron en explicaciones biológicas, críticas filosóficas, éticas y morales, y en el nacimiento de los primeros pensamientos para la construcción de la familia burguesa.<sup>4</sup> Después de la reflexión que generó la Revolución en el espacio del derecho, las discusiones sobre las mujeres se trasladaron

2 Cf. Bernabé Navarro. *La cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. México, UNAM, 1983, pp. 170-173.

3 Dominique Godineau afirma que la participación de las mujeres como agitadoras en la Revolución Francesa fue muy importante, y que a pesar de que después de la lucha fueron un tanto marginadas por los varones, continuaron interesándose en la vida política, discutiendo, comentando y peleando; véase Dominique Godineau. "Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias", en *Historia de las mujeres*. El XIX. V. 7. Barcelona, Taurus, 1993, p. 30.

4 Cf. Condorcet, De gouges, De Lambert y otros. *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Alicia H. Puleo coord. Madrid, Anthropos, 1993, pp. 14-17.

al plano filosófico, centrándose en los temas del matrimonio, del amor, del deseo y de la metafísica de la diferencia.<sup>5</sup>

Las explicaciones biológicas intentaban fundamentar la oposición entre lo masculino y femenino, privilegiando lo primero. Desde Galeno se atribuía a las mujeres un temperamento frío y húmedo; un cuerpo poco apto para la correcta circulación de los humores con una matriz, posible agente patógeno, y detentadoras de un cuerpo blando e imperfecto. Diderot llegó a afirmar la predominancia en la mujer del corazón sobre el cerebro, y Hoffman y Hecquet identificaron el cuerpo femenino con la sensibilidad e irritabilidad; estos médicos del Siglo de las Luces afirmaban que las mujeres estaban predispuestas –por la organización de su cuerpo– a espasmos o convulsiones, principal factor de desarreglo de la salud. Consideraban que el útero es un órgano en perpetua irritabilidad que produce inquietud, que sólo tiene salida con novedades y estímulos para poder lograr su posible equilibrio; de esta manera, las mujeres estaban predestinadas a la pasión y ésta se convertía en la cura/veneno de la vida para perpetuarse.<sup>6</sup>

Contra estos discursos se levantaron otros de algunos ilustrados e ilustradas, que como Mme. Dépinay afirmaba:

... poned en las instituciones y en la educación de las mujeres el mismo prejuicio de valor y habrá tantas mujeres valerosas como hombres... la debilidad de nuestra constitución y de nuestros órganos pertenece ciertamente a nuestra educación y es una consecuencia de la condición que se nos ha asignado en la sociedad...<sup>7</sup>

Condorcet por su parte, en su obra *Esbozo de un cuadro de los progresos del espíritu humano*, ligaba la Ilustración a la razón, a la

5 Cf. Genevieve Fraisse. “Del destino social al destino personal”, en *Historia de las mujeres*. El XIX. Vol. 7. Barcelona, Taurus, 1993, p. 71.

6 Cf. Francois Azouvi. “La mujer como modelo de la patología en el siglo XVIII”, en *Diógenes*. Núm 115, otoño, México, Coordinación de Humanidades, UNAM, 1981, pp. 25-26.

7 Cf. Mme. Dépinay. “Carta al Abate Galiani. Paris, 14 de marzo de 1772”, en Condorcet *et al.*, *op. cit.*, pp. 82-85.

tolerancia y a la crítica al prejuicio, y sostenía que la perfectibilidad de la especie humana sólo era alcanzable en tanto concluyesen los prejuicios sobre los sexos; consideraba a la razón guía para la ética y las Luces, indispensables para el progreso moral, mediante la educación. Estas ideas, junto con la reflexión sobre el papel de la educación para las mujeres, el modelo de mujer y de relación familiar para la nueva era, llegaron a España y a la realidad novohispana.

Con las Luces, se había abierto también el espacio a la opinión pública de los letrados y ésta se expresó básicamente mediante la prensa. De esta manera, si en España *El Censor* y *El espíritu de los mejores diarios* fueron medios muy importantes para la difusión de las Luces, en México lo fueron el *Diario de México*, el *Semanario económico de México*, la *Gaceta de México*, *El Diario literario*, y el Mercurio volante, y por medio de ellos la nueva ciencia y filosofía fue penetrando en la configuración social y política y también en las relaciones de género. En relación con la totalidad de la población había pocos lectores, pero junto con otros discursos –como los estatales y religiosos– los ecos de estas voces llegaron también a las clases populares en forma parcial y a veces difusa, pero de alguna manera importante para la evolución del pensamiento y las conductas.

De esta manera, en los periódicos podían hallarse discursos críticos y revolucionarios que como este aparecido en *El Censor* rompía con toda la tradición de censura a las actividades sexuales fuera de modelo cristiano de conyugalidad:

... no hay hombre que no prefiera a una adúltera que supiera ocultar bien su infidelidad, a una mujer que sin ser infiel hiciese de modo que fuese tenida por tal.<sup>8</sup>

En la Nueva España, el *Diario de México* ofrecía espacio para la polémicas en torno a las relaciones de género, y así, por ejemplo, podían encontrarse escritos sobre la coquetería, la decencia y la

8 Cf. Francisco Cabarrús. "Carta V" en Carmen Martín Gayte. *Usos amorosos del XVIII en España*. Barcelona, Anagrama, 1987, p. 152.

perdición, incluso apareció un autor que con el seudónimo de “La Coquetilla” planteaba estos temas con frecuencia.<sup>9</sup> Alguna mujer ilustrada –como Tomasa Ontonero– respondía de cuando en cuando a las opiniones conservadoras y se defendía:

... pues ¿por qué ahora ha de parecer mal que andemos más frescas, más sencillas, más enjutas y menos ropa? ¿Qué mal pueden causar las piernas al aire, el pecho a todos los vientos, los brazos al natural, el cerebro descombrado y todo el cuerpo a medio velo?...<sup>10</sup>

El despotismo ilustrado de los Borbones consideraba la educación necesaria e indispensable para incrementar la producción, y al extender esta idea hacia las mujeres, la ligaron en ocasiones con la moral tradicional y la decencia.

... ¿Por qué han de estar en posesión los sastres, peluqueros de tomar medidas a las señoras para vestir las y calzarlas... para manosearles las cabezas? La razón es que porque las mujeres no ejercen semejantes oficios y... no es decencia que una señora cristiana entregue su pie al zapatero y su cuerpo al sastre que se recrea en ver evas...<sup>11</sup>

Se pensaba que la educación era la base del progreso, y algunas voces se levantaron en pro de una mayor educación para las mujeres, pero en general no se dejaba de considerar a la mujer en una posición subordinada, y en la mayoría de los discursos novohispanos podía observarse el triunfo del conservadurismo, la presencia de la dogmática cristiana sobre las relaciones de género, y algunos esbozos del proyecto de la familia burguesa ya delineado en el *Emilio* de Rousseau. Se exaltó la imagen de la mujer hogareña, el recato como indicador de honestidad, el encierro hogareño como medio para “atrapar a un

9 Cf. *Diario de México*, Año 1806.

10 Cf. *Diario de México*. Miércoles 15 de enero de 1806. Tomo 2, Núm.107, p. 57.

11 Cf. *Diario de México*. Jueves 19 de junio de 1806. Tomo 3, Núm. 262, p. 201.

buen marido” y el “el estrado”<sup>12</sup> como destino femenino. Desde los inicios de la época colonial, para las mujeres españolas primero, y después también para las criollas, se había requerido de una formación que asegurara honestidad que garantizara el prestigio de las familias ya que la conducta sexual femenina estaba vinculada al honor familiar por la legitimidad de las herencias; y si bien la educación fue evolucionando de la predominancia del discurso cristiano de los primeros tiempos a la secularización para el trabajo productivo, en medio de una distinta preparación educativa según raza y clase, en general, los principios morales y religiosos fueron iguales para todas.<sup>13</sup>

Aún en pleno auge del movimiento ilustrado no se dejó de considerar a las mujeres inferiores física y mentalmente en relación con los hombres, situación que les acarreó una serie de “medidas protectoras” que limitaron sus libertades y las colocaron en una perpetua minoría de edad. No podían ocupar cargos públicos, ni ser jueces o abogadas, no podían adoptar ni legalizar hijos, y como se intentó “protegerlas”, en su patrimonio requerían de la autorización del padre o marido para celebrar contratos o servir de fiadoras. Contaban con las prerrogativas de aceptar una herencia sin gravamen, de dar testimonio en un tribunal y hacer un testamento; también podían demandar al marido para separarse, recuperar sus bienes después de una separación, quejarse del maltrato del marido y obligarlo a mantener a sus hijos. Se mantuvo la institución de la dote para su protección en caso de matrimonio o ingreso a convento, pero las mujeres nunca pudieron ejercer la patria potestad sobre sus hijos. Durante la época colonial, las madres tuvieron para con los hijos las mismas obligaciones que los padres, pero nunca los mismos derechos.

El problema fue que apelando a la naturaleza se negaron derechos inalienables a las mujeres aun a pesar de que para fines del siglo XVIII

12 El estrado era un sitio dentro del hogar, que elevado por una tarima y cubierto con alfombras y cojines era la residencia de las mujeres de la élite española y novohispana; ahí pasaban la mayor parte del día realizando labores de aguja.

13 Cf. Pilar Gonzalbo. *Las mujeres de la Nueva España*. México, El Colegio de México, 1987, p. 52.

y principios del XIX ya su participación económica y política era muy importante. A pesar del discurso sobre la domesticidad y el papel del varón productor, una gran cantidad de mujeres –las pobres– trabajaban,<sup>14</sup> y ya sea como sirvientas o vendedoras de comida, corredoras de alhajas, tepacheras o prostitutas de alguna manera se las ingeniaban para sostener a sus hijos pues un gran número eran cabezas de familia. Muchas participaron también en la guerra por la independencia, y como correos, espías, soldaderas, dirigentes de batalla, financiadoras o utilizando sus cuerpos para seducir al enemigo, su presencia política fue importante.<sup>15</sup> Sin embargo, como en la Europa de la época, la autoridad del marido sobre toda la familia tenía fines prácticos como administrar la sociedad conyugal y dirigir a los hijos, y esto se justificó con “la fragilidad de las mujeres”. Esta situación provocó muchos abusos, como el que por un trabajo equivalente se pagara a las mujeres un tercio del salario y que durante todo el siglo XIX se considerara el trabajo femenino como suplementario.

A medida que avanzó la primera mitad del siglo XIX a pesar de la existencia de fuertes problemas económicos y políticos en el país, se dieron cambios sociales importantes por innovaciones tecnológicas, migraciones y crecimiento de población, eso impulsó a algunas mujeres a intentar una participación política, y algunas se organizaron para algunas actividades como para la beneficencia,<sup>16</sup> pero en general, los patrones coloniales aún prevalecían y se censuraba la participación política femenina.<sup>17</sup> Aún a mediados del siglo XIX se ridiculizaba a las mujeres que aspiraban a una instrucción mayor a los cinco años que oficialmente se les asignaba, aunque alguna revista especial para

14 Véase el censo de 1811. Véase también Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI, 1985, pp. 217-224.

15 Janet R. Kentner en su tesis doctoral *The socio-political role of women in the mexican wars of independence, 1810-1821*, Chicago, 1975, presenta un registro e historia de más de 100 mujeres que participaron de manera activa en la lucha, principalmente apoyando a los insurgentes.

16 Cf. Silvia Marina Arrom, *op. cit.*, p. 17

17 Véanse algunos periódicos de la época como *El estandarte Nacional* (1843) o *El católico* (1846).

señoritas de las clases altas<sup>18</sup> llegó a incluir entre sus páginas algunos conocimientos científicos además de los materiales que se considerarían “propios del sexo femenino”.

Las dudas y la polémica sobre la ubicación de las mujeres en el mundo y el papel de la familia continuaron en México durante todo el siglo XIX, y los pensadores se debatían en posiciones encontradas y contradictorias que expresaban en libros y discursos, pero sobre todo por medio de la prensa, así, al mismo tiempo que en algunos periódicos aparecían afirmaciones como estas del *El Estandarte Nacional*:

#### CÓDIGO DE INSTRUCCIÓN PARA LAS CASADAS

Dos poderes hay en el gobierno de una casa, el uno el ejecutivo o de la fuerza, el otro el de la suavidad: el primero pertenece exclusivamente al marido, el segundo a la esposa... ocúpate únicamente de los deberes de la casa, y espera a que tu marido te confíe otros de mayor importancia y no le des consejos hasta que no te los pida... trabaja siempre para que tu marido esté contento y nada le falte para que no vaya a buscar en casa ajena lo que no encuentre en la suya... la mujer, aunque tenga más talento y posea mayor instrucción que su esposo, no debe darlo a conocer jamás...<sup>19</sup>

O estas que aparecieron publicadas en *El espectador de México*:

Las mujeres conocen tan bien su posición social que siempre cultivan con empeño las cualidades que deben asegurarles este dominio. Desde la infancia se les imprime la dulzura, la delicadeza, se les enseña la astucia y la disimulación, y todo esto conduce al poder...<sup>20</sup>

18 Cf. *Semanario de las Señoritas Mexicanas*. (1851).

19 Cf. *El Estandarte Nacional*. Periódico político, literario, artístico, científico, industrial, defensor de las doctrinas y de los intereses sociales. T I, Núm. 39. Lunes 8 de mayo de 1843.

20 Cf. *El espectador de México*. T I, No. 10, Marzo 8 de 1851, p. 340.

O estos comentarios, que traducidos del inglés para el *Semanario La Camelia* sostenían:

... La profesión de las señoras, en la que debe fijarse su instrucción, es la de hijas esposas, madres y directoras de familia...<sup>21</sup>

Y se insistía en que:

Las mujeres han nacido para la dependencia y no para el mando; las mujeres deben agrandar por la dulzura, por la timidez y por la modestia, no por su fuerza, altivez ni jactancia; deben practicar oficios sencillos, sin elevarse jamás a los robustos trabajos de los hombres ni a severos cuidados; deben brillar en las finas tertulias y no declamar en el senado...<sup>22</sup>

De repente algún autor proponía la necesidad de una mayor instrucción para las mujeres:

... ya que les somos a las mujeres deudores de tantos consuelos, debiéramos desprendernos de una parte de nuestro egoísmo para que su imperio fuera menos frágil y perecedero. Debíamos mirar con más cuidado su sólida educación que sus efímeros encantos.<sup>23</sup>

Sin embargo, a medida que avanzó el siglo XIX, los pensamientos, ideas e intenciones democráticas que se habían tenido en la Ilustración sufrieron un retroceso,<sup>24</sup> en contra del discurso de la “desigualdad” se creó el de la “diferencia”, y las opiniones que asignaban a las mujeres al hogar, a la reproducción y cuidado de los hijos prevalecieron. Tal vez la economía y la política exigían grupos de personas agrupadas dentro

21 Cf. “Los deberes de la mujer” en *La Camelia*. Semanario de literatura, variedades, teatros, modas, etc., dedicado a la Señoritas Mexicanas. (1853), pp. 27-28.

22 Cf. “La mujer viril” en *El museo yucateco*. (1841), pp. 39-40.

23 Cf. “Disertación sobre las mujeres” en *El Diario de los niños*. Literatura, entretenimiento e instrucción. TI, 1839, p. 148.

24 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 327.

de la familia para mantener el orden bajo el autoritarismo paterno.<sup>25</sup> Las condiciones económicas precarias del país impidieron la extensión de planteles educativos para mujeres durante todo el siglo XIX y la mayoría de las mujeres únicamente tuvo acceso a algunos años de educación primaria y sólo algunas mujeres de la élite pudieron contar con niveles superiores de instrucción.

Fitche y Kant ya habían planteado que hombres y mujeres poseían la misma capacidad para la “razón” y merecían la misma dosis de libertad, pero ambos e incluso Hegel, sostuvieron la necesidad de la dependencia femenina hacia los varones, después Comte y Feurbach enfatizarían la cuestión de “la diferencia” enfocándola al aspecto sexual.<sup>26</sup> De hecho, la metafísica de este siglo se abasteció de los conceptos de dualidad y unidad de polos opuestos<sup>27</sup> y ello influyó de manera importante la ideología sobre la familia y género.

Como señala Peter Gay,<sup>28</sup> también en México se “problematizó a la mujer” y la discusión sobre sus capacidades a las respuestas sexuales también fue motivo de polémica entre los pensadores y en la opinión pública, en general se consideraba que sus impulsos eran inferiores a los de los hombres, y –como en la época colonial– la conducta sexual femenina estuvo vinculada al honor familiar y a los derechos jurídicos. En todo el mundo occidental en general, en casi toda la literatura médica del siglo XIX podían observarse opiniones en contra de la existencia del placer sexual en las mujeres y la idea de la anestesia sexual femenina prevalecía,<sup>29</sup> aconsejando a mujeres “sacrificarse” en bien del matrimonio. La sensualidad reprimida existía, pero se canalizó hacia la

25 Cf. Max Horkheimer. “La Familia y el autoritarismo” en *La Familia*, Horkheimer, Parsons *et al.*, Barcelona, Península, 1994, p. 179.

26 Cf. Genevieve Fraisse. “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos” en *Historia de las mujeres. El XIX. V. 7*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 50-64. Véase también *La filosofía del siglo XIX*. Barcelona, Herder, 1887, pp. 20-117.

27 Cf. Genevieve Fraisse, *op. cit.*, p. 61.

28 Cf. Peter Gay. *La experiencia Burguesa*. V. I. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 136.

29 Cf. *Ibid.*, pp. 142-160.

promoción de la familia y la maternidad. En México además se contaba con los antecedentes ideológicos del discurso prehispánico y del colonial, que promovían la castidad en las mujeres solteras y viudas y la monogamia en las casadas, y de este modo proliferaban entre la opinión pública discursos como éste:

... Para las mujeres, el evangelio prescribe el pudor y la castidad que las embellece, la dulzura que las llena de atractivos, la piedad y modestia que las realza, la beneficencia, la templanza y las virtudes todas que les dan más valor que la hermosura...<sup>30</sup>

Y en contra de las pulsiones se decía:

... Acuérdate que has sido hecha para ser compañera racional del hombre y no para esclava de su pasión. No has sido criada únicamente para saciar sus gustos desarreglados, más sí para asistirle en las penas de la vida...<sup>31</sup>

Y como en Norteamérica y Europa,<sup>32</sup> se promovió una maternidad republicana y a las mujeres se les otorgó el estatus de guardianas de la moral. Así, el adulterio femenino fue más fuertemente penado que el masculino y causal de divorcio, pues si el marido lo hacía con discreción y sin faltar a sus obligaciones con su esposa, era permitido, y las quejas femeninas por esta falta fueron disminuyendo a lo largo del siglo.<sup>33</sup> En la primera mitad del siglo fue también descendiendo la compulsión que la Iglesia y el Estado habían expresado por mantener unidas a las parejas, ya no se encarcelaba a los cónyuges cuando estos abandonaban el hogar conyugal, y si bien sólo existía el divorcio eclesiástico como en el siglo anterior, fue un recurso utilizado

30 Cf. "Importancia de la educación de las niñas", en *El mosaico mexicano. Colección de amenidades curiosas e instructivas*. T IV, México, 1840.

31 Cf. "Una mujer", en *El museo mexicano*. T I, 1985, p. 48

32 Cf. "Hijas de la libertad y guardianas revolucionarias" en *Historia de las mujeres*. V 7. Madrid, Taurus, 1993, pp. 36-38.

33 Cf. Silvia Arrom, *op. cit.*, p. 302.

con mayor frecuencia principalmente por las mujeres. Silvia Arrom<sup>34</sup> afirma que en los discursos de divorcios los cónyuges en conflicto consideraban como ideal del matrimonio el que la pareja se tratara con afecto para vivir en paz, pero esa paz consistía en la aceptación por parte de la mujer de la autoridad del marido, sostiene también que por cada hombre que se quejaba de indocilidad e ingobernabilidad y desobediencia de la esposa, había una mujer que afirmaba –para justificar su buena conducta– docilidad, sumisión y tolerancia. Al final, estos discursos y los de la fragilidad y debilidad femenina se interiorizaron la mayoría de las personas y sirvieron de base para por ejemplo retrasar la instauración de la separación civil en el Código civil hasta 1859 y del divorcio absoluto hasta 1917.

En suma, en el siglo XIX mexicano se dio como en Europa y en Estados Unidos, la consolidación de la familia desde un nuevo modelo –el burgués–, y con ello surgieron cambios en las estructuras y relaciones de género. Desde el principio del siglo antiguas funciones fueron normadas y exaltadas, las de esposa y madre, alrededor de las cuales se crearon ideologías sustentadoras para tal fin. Se crearon modelos ideales en donde la domesticidad prevalecía, y aunque en la realidad cotidiana gran cantidad de mujeres vivió fuera del modelo –las mujeres trabajadoras y las transgresoras políticas, ideológicas y sociales– y hay que separar el análisis de acuerdo a las diferentes clases sociales, la imposición de los ideales se interiorizó en un gran número de mentalidades.

Las revoluciones burguesas que lucharon por la igualdad de los hombres y por su libertad, no lograron eliminar las limitaciones individuales. La era moderna construyó un modelo de familia que limitó la libertad de sus individuos y con ello cayó en sus propias contradicciones;<sup>35</sup> a fines del siglo XX ideas e imágenes de la familia decimonónica aún siguen vigentes en un entorno material totalmente distinto. Horkheimer afirma que el individuo ya no depende de

34 Cf. *Ibid.*, p. 282.

35 Cf. Max Horkheimer, *op. cit.* p. 177.

aquellas entidades orgánicas –como la familia– que regían su vida,<sup>36</sup> pero aún se encuentran vigentes discursos que estimulan el autoritarismo patriarcal sobre mujeres, niños y ancianos. Resabios evolucionistas y positivistas que sostuvieron los planteamientos sobre la familia en la segunda mitad del siglo XIX todavía pueden escucharse, cuando ya no se requiere “un orden para un progreso”, y el sistema también presiona a los varones con el rol de proveedor agresivo, competitivo y autoritario; todo esto limita la igualdad de oportunidades para una mejor calidad de vida para hombres y mujeres, por lo que ahora, ya al fin del milenio, urge construir cambios.

36 Cf. *Ibid.*, p. 180.